

 <p>Agencia para la Reconstrucción y la Modernización - ARM</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO : 85-F-26</p>	
		<p>FECHA : 2025-04-04</p>	<p>VERSIÓN: V5</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
403 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad		6. Número documento de identidad	
Gesni Juliana Grisales Cruz		CC		1094897186	
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución			
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización AFN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acercamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</p>		<p>GUAVIARE - San Jose del Guaviare</p>			
		Grupo Territorial Guaviare			

9. OBLIGACIONES GENERALES			
	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL		CUMPLIMIENTO
NRO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.		SI
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.		SI
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.		SI
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.		No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.		SI
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.		SI
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.		SI
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.		SI
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.		SI
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.		SI
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.		No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.		SI
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.		SI
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.		SI
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.		SI
17	En el evento en que ELA/ LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELA/ LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELA/ LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales.	Dando cumplimiento a la obligación establecida para el mes de septiembre, se realizó el acompañamiento a la población asignada por la supervisión en el marco del proceso de reincorporación, avanzando en el cumplimiento del Programa de Reinserción Integral, específicamente en la fase de seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reinserción (PIR), incorporando los enfoques diferenciales. La población total atendida corresponde a 49 firmantes de paz, de los cuales 48 se encuentran en estado activo y 1 presenta una limitación temporal. Distribución por municipio de la población activa (Decreto 899 de 2017): • San José del Guaviare (Guaviare): 24 firmantes • Puerto Concordia (Meta): 16 firmantes • Miraflores (Guaviare): 8 firmantes Adicionalmente, es importante señalar que, dentro de la población atendida, un (1) firmante de paz cuenta también con un proceso en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021, ubicado en el municipio de Puerto Concordia, Meta. Dentro de la población asignada para el acompañamiento, se identifican características diferenciales relevantes, especialmente en lo relacionado con la pertenencia étnica. En total, se cuenta con 13 firmantes de paz pertenecientes a comunidades indígenas, distribuidos entre los pueblos Cúpiro, Piratapuyo, Carijonao y Nukak Makú (con un participante de este último pueblo). Es importante resaltar que, si bien estos firmantes se auto reconocen como miembros de sus respectivos pueblos indígenas, la mayoría ha perdido en gran medida sus usos y costumbres tradicionales. Esto obedece a varios factores, entre ellos, el largo tiempo de permanencia en las filas de las FARC-EP, lo que interrumpió su vínculo cultural y territorial. Adicionalmente, algunos de estos participantes no se encuentran actualmente adscritos a un resguardo indígena, en parte debido a que no cuentan con un territorio definido. Esta situación representa un reto y, al mismo tiempo, una oportunidad dentro del proceso de reincorporación, ya que el reconocimiento étnico constituye una de las primeras formas de reconstrucción social y comunitaria. De esta manera, la reincorporación de los firmantes indígenas y el ejercicio que tiene la agencia de reincorporación y normalización busca no solo fortalecer su identidad individual y colectiva, sino que también contribuye a la reparación histórica de comunidades que históricamente han sido afectadas y vulneradas por el conflicto armado. Dentro de la población atendida, se identifican nueve (9) firmantes de paz que presentan algún tipo de discapacidad. De este grupo, cuatro (4) cuentan con el respectivo certificado que acredita su condición, mientras que los cinco (5) restantes aún no lo poseen. A quienes no tienen el certificado se les ha brindado orientación y acompañamiento para facilitar el acceso al servicio de salud correspondiente, indicándoles la ruta establecida para la valoración y certificación de la discapacidad. No obstante, durante este proceso se han identificado cuellos de botella que han limitado la gestión oportuna de dichos certificados, debido principalmente a barreras administrativas y restricciones del sistema de salud, lo cual retrasa la garantía plena de sus derechos. Desde mi rol como facilitador desarrollo acciones concretas para apoyar a esta población, tales como: • Orientación individual sobre los trámites y requisitos necesarios para acceder a la certificación de discapacidad. • Comunicación con la profesional de salud del GT Guaviare para la gestión y articulación con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y autoridades competentes, con el fin de agilizar la valoración médica y la expedición de los certificados. De la población atendida, se destaca que 48 firmantes de paz se encuentran afiliados al sistema de salud. De estos, 39 están vinculados al régimen subsidiado y 9 al contributivo, siendo estos últimos principalmente firmantes que actualmente cuentan con un empleo formal, en su mayoría desempeñándose como escotas dentro de los esquemas de seguridad. 45 firmantes asignados tienen proyecto productivo, de los cuales 10 de manera colectiva y 35 individual, los 3 restantes de la población asignada que no cuentan con proyecto productivo no han cumplido a la fecha con un requisito relacionada con la formación académica, y es importante mencionar que estos 3 tienen la particularidad que son pertenecientes a alguna comunidad indígena, y pues sus connotaciones frente a la idea de tener un proyecto productivo son diferentes. En lo referente al componente productivo, se evidencia que 45 firmantes de paz cuentan con proyectos productivos aprobados y en ejecución. De ellos: • 10 participan en proyectos de carácter colectivo. • 35 desarrollan iniciativas de manera individual. Por su parte, los 3 firmantes restantes aún no cuentan con un proyecto productivo, debido a que no han cumplido con un requisito fundamental relacionado con la formación académica. Es relevante resaltar que estos tres participantes pertenecen a comunidades indígenas, lo que introduce particularidades culturales y cosmovisiones propias que inciden en su manera de concebir y proyectar las iniciativas productivas. Para estas comunidades, el concepto de un proyecto productivo puede diferir de los esquemas tradicionales establecidos, lo que representa un reto diferencial dentro del proceso de reincorporación. En este sentido, se hace necesario continuar fortaleciendo el acompañamiento pedagógico, cultural y comunitario, así como la articulación institucional con entidades educativas y étnicas, con el fin de garantizar que estas personas puedan cumplir con los requisitos y acceder a proyectos que se ajusten a su identidad, necesidades y formas de organización social. En el marco del cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes Individuales de Reinserción, durante el periodo reportado se realizó el cargue de las planillas de Formación para el Trabajo (FTT), correspondientes a los siguientes cursos: • Curso Básico de Economía Social y Solidaria, dirigido por la entidad Coordinadora, en cumplimiento de la acción 2.3.1.1, específicamente la actividad N.º 1: "Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria". • Curso Acción Pedagógica del Acuerdo de Paz, correspondiente a la acción 3.2.2.1.1. • Curso de Economía Solidaria, en el marco de la acción 2.1.1.1.4: "Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera". • Curso complementario de 48 horas "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad", en cumplimiento de la actividad 3.1.1.1.1. De igual forma, se realizó el cargue de las planillas de Formación Académica (FA) en las modalidades:	

<div><div><div><div><div><div></div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div></div><div><div><div></div></div></div></div></div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div> <div>CÓDIGO: 85-F-26</div> <div>FECHA: 2025-04-04</div>		<div>VERSION: V5</div>	
<div>1. Número del contrato</div> <div>4032025</div>		<div>2. Informe</div> <div>Mensual</div>		<div>3. Período del informe</div> <div>1/09/2025A30/09/2025</div>	
<div>1</div>		<div>Si</div>		<div><div><div>• Maestro itinerante.</div><div>• Tejiendo saberes.</div></div><p>Además del reporte de las planillas correspondientes a Formación para el Trabajo y Formación Académica (FPT y FA), durante el mes de septiembre de 2025 se llevó a cabo el segundo seguimiento al Plan de Reincorporación Individual de la población firmante de paz asignada.</p><p>Como resultado de este ejercicio de seguimiento, se evidenció que el 100% de los firmantes de paz cumplieron con las actividades programadas para este periodo, lo cual refleja un avance significativo en el proceso de reincorporación y un alto nivel de compromiso por parte de los participantes frente al cumplimiento de las acciones definidas en sus planes. Este resultado positivo no solo reafirma el cumplimiento de las metas individuales, sino que también contribuye al fortalecimiento del Programa de Reincorporación Integral, consolidando los procesos de formación, productividad y construcción de ciudadanía activa que garantizan una reincorporación sostenible.</p><p>En el marco del segundo seguimiento al Plan de Reincorporación Individual, se evaluó el cumplimiento de las siguientes acciones, evidenciando los avances alcanzados y cumplimiento de cada actividad por la población firmante de paz:</p><p>De manera general, durante el periodo reportado se realizó el seguimiento a 224 actividades contempladas en los Planes de Reincorporación Anual de la población firmante de paz asignada.</p><p>A continuación, se relaciona el cumplimiento evidenciado:</p><ul style="list-style-type: none">• 28 firmantes de paz cumplieron con la actividad: "Participar en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso".• 1 firmante de paz participó en la actividad: "Participar en las jornadas de orientación y socialización del Sistema General de Pensiones vigente".• 13 firmantes de paz participaron en la actividad: "Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera de las mujeres".• 45 firmantes de paz participaron en la actividad: "Participar en los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera".• 1 firmante de paz cumplió la actividad: "Suministrar soportes a la ARN que permitan validar las condiciones para acceder al valor adicional (Mujer en proceso gestante, hijos e hijas menores de 12 años y/o mayores de 12 con discapacidad certificada)".• 1 firmante de paz se vinculó a la actividad: "Vincularse a los procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional y escenarios de participación colectivas e individuales alrededor de temáticas de la economía social, solidaria y popular".• 23 firmantes de paz participaron en la actividad: "Vincularse al proceso formativo para la certificación de conocimiento en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".• 5 firmantes de paz se vincularon a la actividad: "Vincularse al proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgo, entre otros temas relacionados con el eje temático".• 22 firmantes de paz asistieron a la actividad: "Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgo, entre otros".• 8 firmantes de paz cumplieron la actividad: "Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, de acuerdo con su condición, resaltando la importancia de adelantar acciones integrales para asegurar su desarrollo integral y la seguridad alimentaria".• 29 firmantes de paz participaron en la actividad: "Reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos, hijas o personas dependientes".• 1 firmante de paz cumplió la actividad: "Participar en las actividades de fortalecimiento de la cultura organizacional y de participación colectivas e individuales".• 25 firmantes de paz asistieron a la actividad: "Participar en las sesiones programadas del proceso formativo para la certificación de conocimiento en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".• 15 firmantes de paz participaron en la actividad: "Asesoría individual sobre beneficios y limitaciones en cuanto a la seguridad alimentaria del grupo familiar que ha proporcionado el suministro".<p>Desde mi rol como facilitadora, se logró avanzar en el seguimiento de estas actividades, promoviendo espacios de orientación, acompañamiento y verificación que permitieron consolidar los avances individuales y colectivos. Este ejercicio no solo contribuyó a garantizar el cumplimiento de los compromisos del plan de reincorporación, sino también a fortalecer la apropiación de conocimientos, el ejercicio de derechos y el empoderamiento de los firmantes en su proceso de tránsito a la vida civil.</p><p>Se brindó apoyo al Grupo Territorial Guaviare en la capacitación correspondiente a la acción 3.2.2.1.2, liderada por la ESAP, dirigida a los participantes que seleccionaron esta acción dentro de su plan anual de trabajo en el municipio de San José del Guaviare.</p><p>De igual manera, se continuó fortaleciendo el proceso formativo mediante el acompañamiento a los instructores del SENA en la planeación, organización y desarrollo del curso "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad". Este acompañamiento incluyó:</p><ul style="list-style-type: none">• La identificación de posibles inconvenientes logísticos y de participación.• La convocatoria y motivación de los firmantes de paz para garantizar su asistencia y permanencia.• La gestión de aspectos asociados al reporte de asistentes y al seguimiento de los compromisos adquiridos durante la formación.<p>Desde el rol como facilitadora, este trabajo permitió avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas, consolidando espacios de aprendizaje que contribuyen tanto al fortalecimiento de capacidades individuales como al proceso colectivo de reincorporación.</p><p>Todo el proceso de atención y acompañamiento desarrollado durante el periodo contractual fue registrado y respaldado mediante los siguientes formatos institucionales:</p><ul style="list-style-type: none">• Atención colectiva: IR-F-103• Atención individual: IR-F-43<p>Asimismo, la información fue cargada de manera oportuna en el SIRR, conforme a los lineamientos establecidos, y organizada en la unidad de gestión documental, específicamente en la carpeta institucional "ACTIVIDADES PRI – GT GUAVIARE", garantizando transparencia, trazabilidad y acceso oportuno para procesos de auditoría o consulta.</p></div>	
<div>2</div>		<div>Si</div>		<div><p>Durante el mes de septiembre se brindó apoyo al Grupo Territorial (GT) Guaviare, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Coordinación. En lo relacionado con la población asignada, se reporta que el 100 % de los firmantes de paz cuentan con su Plan de Reincorporación Individual (PRI) y se encuentran en proceso de cumplimiento de las actividades allí establecidas, lo cual refleja un avance positivo en su ruta hacia la consolidación de la vida civil.</p><p>Es pertinente señalar que, en lo corrido del año, no se han asignado responsabilidades asociadas a la formulación, monitoreo o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación dentro del Programa de Reincorporación Integral. No obstante, se brindó apoyo en la socialización pedagógica de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) en el municipio de Puerto Concordia, espacio en el que se expusieron los lineamientos, alcances y posibles rutas de postulación para los colectivos interesados en avanzar en este proceso. Esta jornada se desarrolló de manera articulada con la profesional de productividad del Grupo Territorial Guaviare, garantizando una orientación clara y pertinente para los participantes. En el marco de estas actividades, realicé el levantamiento de registros de asistencia, diligenciando en cada caso el código PED_COLEC, con el fin de asegurar trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos institucionales.</p><p>Finalmente, es importante resaltar que, hasta la fecha, ninguno de los firmantes de paz asignados ha manifestado interés en adelantar un proceso de reincorporación colectiva. Por el contrario, todos han optado por avanzar de manera individual, de acuerdo con sus proyectos de vida, intereses personales y condiciones particulares. Esta elección reafirma la importancia del acompañamiento cercano, diferenciado y con enfoque territorial, que garantiza que cada participante cuente con las herramientas, la orientación y el apoyo necesario para avanzar de manera autónoma, sostenible y en consonancia con la consolidación de su proceso de reincorporación.</p></div>	
<div>3</div>		<div>Si</div>		<div><p>En el mes de septiembre se dio cumplimiento a esta obligación contractual apoyando las acciones de articulación interinstitucional y gestión a nivel territorial, orientadas a facilitar el acceso de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias a la oferta institucional disponible.</p><p>Se brindó apoyo a la profesional de productividad del Grupo Territorial Guaviare en el desarrollo metodológico de la acción 2.1.1.1.12 – Inclusión Financiera, liderada por el Banco Agrario de Colombia. Este acompañamiento incluyó la asistencia técnica durante las jornadas, el diligenciamiento de planillas de asistencia, la verificación de la participación de los firmantes de paz y la articulación de aspectos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad. El apoyo se realizó en las sesiones programadas los días 04, 24 y 29 de septiembre de 2025, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades financieras de la población en proceso de reincorporación, y garantizando el cumplimiento oportuno de lo establecido en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Estos espacios resultaron estratégicos, ya que permiten a los firmantes de paz acceder a herramientas que promueven su inclusión financiera, sostenibilidad económica y autonomía en la gestión de recursos. Adicionalmente, se apoyó a la misma profesional en la socialización pedagógica de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) en el municipio de Puerto Concordia, espacio en el que se presentaron los lineamientos, alcances y posibles rutas de postulación para los colectivos interesados en avanzar en este proceso. Esta actividad, además de brindar información clara y pertinente, buscó motivar a la población a identificar alternativas colectivas de reincorporación, fomentando la participación, el sentido de pertenencia y la construcción de proyectos con impacto comunitario.</p><p>Se brindó apoyo a la profesional de relacionamiento en el marco de una reunión con el alcalde del municipio de Puerto Concordia, Meta, cuyo objetivo principal fue concretar la fecha para la primera sesión de la Mesa de Reincorporación en este territorio. Durante el encuentro, la profesional planteó al alcalde la posibilidad de proyectar para el año 2026 el desarrollo de una agenda comunitaria, iniciativa que permitiría generar espacios de diálogo y participación ciudadana, trayendo consigo importantes beneficios para la comunidad y constituyendo un paso significativo en la construcción de escenarios de reconciliación y convivencia pacífica. Este planteamiento también resalta la relevancia de visibilizar el rol de los firmantes de paz dentro del municipio, fortaleciendo así los vínculos entre las instituciones locales, las comunidades y la población en proceso de reincorporación. Seguidamente, se apoyó a la profesional de relacionamiento en las acciones de convocatoria, coordinación y alistamiento logístico requeridas para el desarrollo de la primera Mesa de Reincorporación en Puerto Concordia, garantizando la organización adecuada del evento y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos.</p><p>Es importante mencionar que, desde el mes de agosto de 2025, se ha venido brindando apoyo al Grupo Territorial Guaviare con el propósito de garantizar el desarrollo exitoso de las formaciones académicas dirigidas por entidades como el SENA y la ESAP, en las cuales se encuentran matriculados los firmantes de paz asignados. Con el SENA, los participantes adelantan el curso "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad", orientado a potenciar habilidades de comunicación, liderazgo, resolución de conflictos y trabajo en equipo, contribuyendo así a su fortalecimiento personal y comunitario. De manera complementaria, con la ESAP, cursan el proceso formativo en "Pedagogía del Acuerdo de Paz", diseñado para profundizar en el conocimiento del Acuerdo Final y su implementación, favoreciendo la apropiación de los principios de reconciliación, construcción de paz y participación ciudadana.</p><p>En el marco del sector educativo, se brindó apoyo en la convocatoria a las clases de las formaciones académicas en las modalidades "Tejiendo Saberes" y "Maestro Itinerante". Este acompañamiento incluyó la orientación a los firmantes de paz sobre los horarios, espacios y lineamientos de participación, garantizando así una comunicación oportuna y efectiva.</p><p>Adicionalmente, se realizó el seguimiento correspondiente para asegurar la asistencia de los participantes matriculados, con el propósito de promover su permanencia en el proceso formativo y garantizar el cumplimiento del objetivo principal: la culminación satisfactoria de dichas formaciones. Este acompañamiento contribuye de manera significativa al fortalecimiento de las competencias individuales de los firmantes de paz y a la consolidación de sus proyectos de vida en el marco del proceso de reincorporación, asegurando que cada uno avance en su ruta hacia la autonomía y sostenibilidad.</p><p>En relación con el componente de habitabilidad y vivienda, se apoyó al Grupo Territorial Guaviare en el alistamiento de potenciales beneficiarios para la entrega de viviendas en el antiguo ETCR de Charras. Para ello, se aplicó la encuesta del ARPA, siguiendo de manera rigurosa los lineamientos establecidos desde el nivel nacional. Este ejercicio permitió identificar y registrar a los posibles beneficiarios, garantizando transparencia en el proceso y aportando a la construcción de condiciones de vida dignas y estables para la población en proceso de reincorporación.</p></div>	
<div>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</div>		<div></div>		<div><p>Durante el mes de septiembre se acompañó a la población en proceso de reincorporación en el desarrollo de actividades y acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Tal como lo describo a continuación:</p><p>Reincorporación Política</p><p>En esta línea se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del ejercicio de derechos y deberes ciudadanos, promoviendo espacios de participación democrática para los firmantes de paz.</p><p>En el municipio de Puerto Concordia, Meta, inicialmente apoyé y participé en una reunión con el alcalde, cuyo objetivo principal fue concretar la fecha para la primera sesión de la Mesa de Reincorporación en este territorio. Posteriormente, se brindó acompañamiento al desarrollo de dicha mesa, en la cual se planteó al alcalde la posibilidad de proyectar, para el año 2026, la construcción de una agenda comunitaria. Esta iniciativa busca generar espacios de diálogo y participación ciudadana, trayendo consigo importantes beneficios para la comunidad y constituyendo un paso significativo en la construcción de escenarios de reconciliación y convivencia pacífica.</p><p>Asimismo, este planteamiento resalta la importancia de visibilizar y reconocer el rol activo de los firmantes de paz dentro del municipio, fortaleciendo su integración social y política, y aportando a la consolidación de la paz territorial.</p><p>Reincorporación Social</p><p>Se resalta la socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva, jornada en la cual se brindó orientación y acompañamiento a los firmantes de paz interesados en la formulación de un plan colectivo, con el propósito de fortalecer los procesos organizativos y comunitarios en el marco de la reincorporación integral.</p><p>De igual manera, en el marco de la evaluación de planes, se dio cumplimiento a la acción 1.3.7.1.1, junto con sus dos actividades y la acción diferencial 1.3.7.1.1.A, las cuales se encuentran relacionadas con el beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional correspondiente, garantizando así el acceso oportuno y justo a este apoyo fundamental para la seguridad alimentaria de los firmantes y sus familias.</p><p>Asimismo, en esta línea se apoyó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la aplicación del instructivo en la plataforma ARPA, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 094 de 2021, mediante la cual se reglamentan los subsidios de vivienda en los ETCR para la población en reincorporación. En este proceso, de la población asignada se aplicó dicho procedimiento a tres (3) firmantes de paz, quienes avanzan en la ruta de acceso a soluciones de vivienda digna, lo que constituye un paso importante en la consolidación de su proyecto de vida y su integración comunitaria.</p><p>Reincorporación Económica</p></div>	

<div><div><div><div><div><div></div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div></div><div><div><div></div><div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div></div><div><div><div>CÓDIGO: 85-F-26</div><div>FECHA: 2025-04-04</div></div></div></div></div></div></div>		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
403 - 2025		Mensual	1/09/2025 A - 30/09/2025
4		SI	<p>En el marco de la reincorporación económica, se apoyó el cumplimiento de la acción 2.1.1.1.4, mediante la realización de espacios pedagógicos orientados a la socialización de la oferta institucional y de los mecanismos de inclusión financiera, los cuales fueron dirigidos por la entidad Cootregua.</p> <p>De igual manera, se dio cumplimiento a la acción diferencial 2.1.1.1.4.A, enfocada en la promoción de la oferta y los mecanismos de inclusión financiera con enfoque de género, dirigidos especialmente a las mujeres en proceso de reincorporación, garantizando así un acceso equitativo y justo a las oportunidades económicas.</p> <p>Así mismo, se continuó con la aplicación de la Encuesta de Caracterización Individual Productiva y de Empleabilidad, herramienta fundamental para identificar las capacidades, necesidades e intereses de los firmantes de paz, lo cual permite orientar de manera más precisa las rutas de empleabilidad y fortalecimiento de iniciativas productivas.</p> <p>Finalmente, se apoyó la socialización de la Estrategia de Fomento, convocatoria que busca la entrega de recursos directos a proyectos que contribuyan a la implementación de las acciones del Plan de Reincorporación Integral y al cumplimiento de los planes de reincorporación individual, impulsando de esta forma el desarrollo productivo, el fortalecimiento económico y la sostenibilidad de los proyectos de vida de los firmantes de paz.</p> <p>Reincorporación Comunitaria</p> <p>Se avanzó en el cumplimiento de la acción 3.1.1.1, desarrollando los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• 3.1.1.1.1.1: Vinculación de participantes al proceso formativo en temas de gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgo, entre otros, a través del curso "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad", impartido por el SENA.• 3.1.1.1.1.2: Participación en reunión orientada a garantizar la asistencia, permanencia y compromiso en el desarrollo del proceso formativo correspondiente al curso mencionado. <p>En esta misma línea, se brindó apoyo en el cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1, mediante la vinculación al proceso formativo para la certificación de conocimientos sobre el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a través del curso "Pedagogía del Acuerdo de Paz", dirigido por la ESAP.</p> <ul style="list-style-type: none">• 3.2.2.1.1.1: Vinculación de participantes al proceso formativo en mención.• 3.2.2.1.1.2: Participación en actividades de socialización, concertación y acompañamiento para definir, acordar y asistir a las sesiones programadas del curso. <p>Durante el mes de septiembre de 2025 se logró un avance integral en la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Las acciones desarrolladas reflejan un trabajo articulado que no solo promueve la participación ciudadana y política de los firmantes de paz, sino que también fortalece su acceso a beneficios sociales, económicos y comunitarios. Los resultados alcanzados en este periodo demuestran que la combinación de espacios de diálogo político, la socialización de planes colectivos, el acceso a apoyos en vivienda y alimentación, el impulso a la inclusión financiera, así como la formación en liderazgo, gestión comunitaria y pedagogía del Acuerdo de Paz, han contribuido a la consolidación de capacidades individuales y colectivas.</p> <p>De esta manera, se evidencian pasos significativos hacia la sostenibilidad de los proyectos de vida, el fortalecimiento de la integración comunitaria y la consolidación de la paz territorial, reafirmando el compromiso con la construcción de escenarios de reconciliación, convivencia pacífica y desarrollo en el municipio de Puerto Concordia y en el territorio asignado.</p>
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	SI	<p>Dando cumplimiento a las obligaciones en el marco del proceso de reincorporación, durante el mes de septiembre de 2025 se apoyó al GT Guaviare en la realización de un seguimiento a un proyecto productivo relacionado con la producción de caña y sus derivados. Durante las visitas efectuadas, se pudo evidenciar que el proyecto se encuentra en funcionamiento y que, de manera complementaria, se está intercalando con la siembra de aguacate como estrategia de diversificación productiva. Este seguimiento permitió constatar el compromiso del firmante de paz en avanzar hacia la consolidación de su estabilidad económica y social.</p> <p>La información recolectada fue registrada inicialmente en el formato institucional con código IR-F-135, el cual facilita documentar de manera estructurada los aspectos técnicos, avances, observaciones y necesidades detectadas. Posteriormente, dichos datos fueron sistematizados y diligenciados en la plataforma SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración), con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento institucional y el análisis estratégico. Cabe resaltar que estos procesos son revisados y validados por la profesional de productividad del GT Guaviare, asegurando un control de calidad y una retroalimentación constante.</p> <p>En relación con los firmantes de paz bajo mi responsabilidad, la mayoría desarrolla emprendimientos individuales en sectores como el agropecuario, comercial y de servicios, lo cual evidencia la diversidad de iniciativas económicas y el interés de esta población en generar medios de vida sostenibles. De los participantes asignados, 45 cuentan con proyecto productivo (individual o colectivo). De ellos, 39 ya finalizaron su etapa de seguimiento y 6 se encuentran actualmente en proceso de acompañamiento.</p> <p>Es importante señalar que cuando un proyecto finaliza su etapa de seguimiento, significa que cumplió con el periodo establecido de acompañamiento institucional, se verificó su funcionamiento, estabilidad y avances, y se considera que alcanzó las condiciones necesarias para que el firmante continúe gestionándolo de manera autónoma. Este cierre evidencia la capacidad adquirida por los participantes para sostener sus iniciativas sin depender de un acompañamiento permanente, lo cual representa un hito dentro del proceso de reincorporación.</p> <p>El balance general confirma que la reincorporación económica no solo fortalece la autonomía y sostenibilidad de los firmantes de paz, sino que también aporta al tejido social y a la consolidación de la paz en el territorio, al abrir espacios de inclusión, generar confianza en las instituciones y promover la convivencia pacífica. Este escenario ratifica la importancia de mantener un acompañamiento constante, articulado y estratégico, que permita superar dificultades, potenciar los logros alcanzados y garantizar la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.</p>
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	SI	<p>Dando cumplimiento a esta obligación, y con base en lo orientado desde la Coordinación del GT Guaviare, se realizó el registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz, correspondiente a la población firmante de paz asignada, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), así como en los instrumentos definidos o delegados por la Coordinación del Grupo Territorial Guaviare.</p> <p>Principales acciones desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diligenciamiento del aplicativo ARPA: instructivo para la postulación de predios con fines de acceso a tierras en el marco del proceso de reincorporación.• Diligenciamiento en plataforma del formulario de caracterización individual productiva y de empleabilidad, con el fin de identificar capacidades, habilidades y necesidades de la población.• Registro en planillas relacionadas con procesos de formación académica en las modalidades Maestro Itinerante y Tejendo Saberes, como parte del fortalecimiento de las capacidades educativas.• Diligenciamiento de planillas de formación para el trabajo, correspondientes a los cursos Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad (SENA) y Pedagogía del Acuerdo de Paz (ESAP).• Revisión, depuración y consolidación del estado documental de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) en la plataforma SIRR, permitiendo una trazabilidad clara y actualizada de las intervenciones realizadas.• Actualización continua y articulada de la información, en coordinación con las acciones técnicas, sociales y administrativas adelantadas en el territorio, garantizando coherencia entre los registros y las realidades identificadas en campo. <p>Estas acciones se enmarcan en un enfoque de mejora continua, que promueve la sistematización rigurosa de la información y su uso estratégico en la planeación y seguimiento de los procesos de reincorporación. La disponibilidad permanente de datos actualizados fortalece la articulación interinstitucional, facilita la respuesta oportuna a las necesidades identificadas y contribuye a la sostenibilidad de los procesos de inclusión social, comunitaria y económica de la población firmante de paz.</p> <p>Asimismo, el cumplimiento de estas tareas refleja el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión de la información, lo cual permite generar confianza entre los actores involucrados y consolidar avances significativos en el proceso de reincorporación integral.</p>
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	SI	<p>En el mes de septiembre de 2025 se continuó apoyando la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, aplicando los mecanismos de control establecidos con el fin de proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como proponer planes de mejora orientados a optimizar los procesos, en concordancia con las disposiciones establecidas en el contrato.</p> <p>Todas las actividades se llevaron a cabo conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y en estricto seguimiento a las directrices impartidas por el equipo de supervisión contractual. Estas acciones tuvieron como finalidad aportar activamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo el acompañamiento técnico, psicosocial y administrativo en el marco de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) asignados a los firmantes de paz. Con ello, se buscó consolidar procesos de estabilidad social y económica que contribuyen de manera directa a la construcción de condiciones de sostenibilidad para la población en proceso de reincorporación.</p> <p>Entre las principales herramientas utilizadas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los PRI (Código IR-P-45).• Manual para la formulación y seguimiento de los PRI (Código IR-M-08).• Guía de orientación para la atención durante el ciclo inicial del PRI (Código IR-G-11). <p>El uso de estas herramientas permitió garantizar intervenciones estructuradas, coherentes y adaptadas a las particularidades de cada firmante, promoviendo un enfoque diferencial que dio respuesta oportuna a las diversas necesidades identificadas.</p> <p>La ejecución de las acciones operativas se fundamentó en el marco normativo nacional vigente, lo que aseguró legalidad, transparencia y sostenibilidad. Entre las normas que respaldaron el desarrollo del programa se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento CONPES 3931, que establece la política pública de reincorporación para exintegrantes de las FARC-EP.• Decreto Ley 899 de 2017, que define disposiciones para facilitar la integración económica y social.• Resolución 2319 de 2024, que establece lineamientos para la implementación del PRI a nivel territorial.• Resolución 0030 de 2025, que actualiza los parámetros técnicos y administrativos del programa. <p>En el componente psicosocial, se desarrollaron intervenciones individuales y colectivas con los firmantes de paz. Cada atención fue registrada rigurosamente en los formatos oficiales definidos por la ARN, lo que garantizó trazabilidad, calidad del acompañamiento y disponibilidad de información para los procesos de evaluación institucional. Entre los instrumentos utilizados se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato IR-F-43: para documentar sesiones individuales de acompañamiento técnico y psicosocial.• Formato IR-F-103: para registrar las actividades colectivas orientadas al fortalecimiento de vínculos sociales, habilidades emocionales y capacidades comunitarias. <p>El uso sistemático de estos formatos facilitó la construcción de una base de datos sólida para la toma de decisiones, la priorización de intervenciones y el ajuste de estrategias según las particularidades del contexto territorial.</p> <p>Toda la documentación generada fue clasificada y archivada digitalmente en la carpeta denominada "ACTIVIDADES PRI – GT Guaviare", diseñada para garantizar el acceso oportuno a la información por parte del equipo territorial, los entes de supervisión y demás actores institucionales involucrados.</p> <p>De igual manera, se adelantaron labores de clasificación, digitalización y archivo de documentos físicos y digitales, con el objetivo de fortalecer la eficiencia administrativa y garantizar la transparencia en la gestión. Esta labor permitió:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asegurar el acceso oportuno a la información frente a auditorías internas y externas.• Facilitar el seguimiento técnico y administrativo de cada proceso.• Contar con insumos confiables para futuras evaluaciones de impacto, rendición de cuentas y procesos de planeación. <p>En conclusión, durante septiembre de 2025 se avanzó de manera significativa en la consolidación de las acciones operativas, técnicas y psicosociales del Programa de Reincorporación Integral, asegurando una gestión ordenada, transparente y orientada a la sostenibilidad de los procesos de reincorporación en el territorio.</p>
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI	<p>En el mes reportado se continuó con la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma establecido por la ARN. De igual forma, se realizaron las verificaciones correspondientes para constatar que los participantes cumplieran con el desarrollo de cada una de las actividades programadas, en concordancia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>Como novedad en este periodo contractual, se presentaron retrasos en los pagos debido a situaciones coyunturales a nivel nacional. Estos retrasos fueron oportunamente informados a los participantes, con el fin de mantener claridad, confianza y transparencia en el proceso.</p> <p>El objetivo principal de esta labor fue asegurar que los recursos fueran entregados de manera oportuna, adecuada y en estricto cumplimiento de los lineamientos operativos, normativos y contractuales definidos en el marco del PRI. En este sentido, el proceso de verificación se constituye en un componente esencial dentro del esquema de seguimiento técnico, administrativo y financiero, ya que garantiza la trazabilidad en el uso de los recursos públicos, promueve la transparencia institucional y respalda los procesos de rendición de cuentas ante los entes de control competentes.</p> <p>Reconociendo las condiciones territoriales, especialmente en zonas con baja conectividad, se implementó una estrategia multicanal que permitió mantener una comunicación directa, efectiva y adaptada a las particularidades del entorno. Los medios utilizados incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llamadas telefónicas: para confirmar la recepción de los recursos y atender inquietudes inmediatas.• Mensajería vía WhatsApp: útil para comunicaciones rápidas, de bajo consumo de datos y con amplio alcance. <p>Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos de retroalimentación, permitiendo a los participantes expresar sus inquietudes y observaciones frente al proceso, lo que contribuyó a mejorar la atención y a consolidar una relación de mayor cercanía con la población en reincorporación.</p> <p>Esta combinación de medios y acciones permitió ampliar la cobertura, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar un proceso de verificación ajustado a las realidades territoriales, fortaleciendo así la gestión y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato.</p>
	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		<p>En el mes de septiembre se participó activamente en los escenarios convocados y/o delegados por la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Estas acciones permitieron dar continuidad al proceso, fortaleciendo la articulación con las diferentes instancias y asegurando el desarrollo de las actividades en concordancia con los lineamientos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 de septiembre de 2025: reunión virtual con la docente del programa de educación flexible Tejendo Saberes, en la cual se presentó el avance realizado a la fecha. Objetivo: socializar los logros alcanzados y revisar los pendientes para el cumplimiento del cronograma académico.• 02 de septiembre de 2025: reunión virtual con la docente de la ESAP, orientada a conocer la metodología de cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1: "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación". Objetivo: definir la ruta metodológica que permita a los participantes certificar conocimientos relacionados con el Acuerdo Final de Paz.• 03 de septiembre de 2025: participación en clase de articulación con el SENA, en cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1: "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial", realizada en el municipio de San José.• 04 de septiembre de 2025: reunión liderada por el coordinador del GT Guaviare sobre la proyección de las agendas comunitarias para el año 2026, relacionadas con las acciones 3.1.1.1.2, 3.1.2.1.1 y 3.1.2.1.2. Objetivo: planificar de manera anticipada las acciones comunitarias que fortalezcan la organización social y la participación ciudadana.• 05 de septiembre de 2025: participación en clase de articulación con el SENA, en cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1, con la población de Nueva Colombia. Objetivo: garantizar procesos formativos que fortalezcan las capacidades comunitarias y la construcción de paz.• 08 de septiembre de 2025: reunión liderada por la orientadora social, orientada a verificar el estado del plan de trabajo y realizar las correcciones requeridas. Objetivo: evaluar los avances en la ejecución del plan y ajustar las acciones para optimizar los resultados.

<div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: 85-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
403		Mensual		1/09/2025	
2025				A 30/09/2025	

9		Si	<p>RECURSOS PARA SUPERVISAR LOS REINTEGRADOS.</p> <ul style="list-style-type: none">• 08 de septiembre de 2025: reunión con el facilitador de Charra, para dar orientaciones sobre la capacitación y los pasos a seguir en el tema de vivienda. Objetivo: establecer lineamientos para el fortalecimiento del componente de vivienda en el proceso de reincorporación.• 11 de septiembre de 2025, capacitación liderada por la orientadora comunitaria, en cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1. Objetivo: desarrollar procesos formativos que permitan a los participantes avanzar en la certificación de conocimientos en temas de paz y reincorporación.• 16 de septiembre de 2025: actividad de pausa activa con el equipo de profesionales de la ARN, realizada en las instalaciones de la institución. Objetivo: promover el bienestar físico y emocional del equipo de trabajo mediante prácticas de autocuidado.• 22 de septiembre de 2025: asistí a las capacitaciones virtuales sobre el Acuerdo Final de Paz, en las cuales se abordaron de manera detallada cada uno de los puntos que lo conforman, durante toda la jornada laboral. Objetivo: fortalecer el conocimiento de los firmantes y del equipo técnico sobre los componentes del Acuerdo Final de Paz, con el fin de garantizar su adecuada comprensión y aplicación en los procesos de reincorporación.• 26 de septiembre de 2025: asistí a la jornada de la estrategia Cuidándonos por la Paz liderada por el GT Guaviare. Objetivo: promover el autocuidado, la salud integral como contratista de la ARN. <p>En conclusión, durante el mes de septiembre se avanzó de manera significativa en el cumplimiento de las acciones contractuales, a través de la participación activa en reuniones, capacitaciones y espacios de articulación interinstitucional. Estas actividades permitieron fortalecer los procesos formativos, promover la construcción de paz territorial, consolidar la organización comunitaria y garantizar el bienestar tanto de la población en proceso de reincorporación como del equipo técnico. Lo anterior evidencia un compromiso constante con los lineamientos establecidos y con el logro de los objetivos trazados en el marco del contrato.</p>
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>En el periodo reportado se realizaron al trámite a los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN. La información recopilada y entregada incluyó un conjunto de registros esenciales que reflejan tanto la ejecución de actividades como los avances en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los documentos más relevantes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planillas de atenciones psicosociales: Documentos detallados que consignan las intervenciones realizadas por el equipo psicosocial, incluyendo la caracterización, seguimiento, acompañamiento emocional y referenciación a otras entidades. Estas planillas son fundamentales para evaluar el impacto de las estrategias de atención individual y grupal.• Registros de monitoreo a proyectos productivos: Informes y formatos que evidencian visitas de campo, seguimiento técnico, evaluación de avances, identificación de necesidades y recomendaciones para el fortalecimiento de las iniciativas productivas desarrolladas por los reincorporados.• Documentación complementaria: Actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas de actividades, listas de asistencia y otros formatos que permiten verificar la implementación efectiva de las acciones planificadas dentro del proceso de reincorporación. <p>El traslado de esta información física se realizó con el fin de garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none">• La transparencia en la ejecución de las actividades.• Un seguimiento adecuado por parte de las instancias encargadas del control y supervisión.• El cumplimiento de los compromisos adquiridos con las entidades aliadas, la comunidad y los propios participantes del proceso. <p>Para formalizar el traslado de la información documental física, se emplearon los siguientes formatos institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato de Inventario Documental - Traslado Documental Misional (Código: GD-F-30): Este formato permite registrar sistemáticamente los documentos enviados, detallando su contenido, fecha, número de folios y observaciones relevantes.• Formato de Acta de Entrega, Traslado o Transferencia Documental (Código: GD-F-13): Documento oficial que certifica la entrega y recepción del material documental, con las firmas correspondientes de las partes responsables, garantizando la custodia y responsabilidad sobre los archivos. <p>La entrega y registro adecuado de la documentación física refuerzan el compromiso institucional con la eficiencia administrativa, la responsabilidad en el manejo de la información y el respaldo documental de todas las acciones implementadas. Este proceso garantiza la disponibilidad y conservación de evidencias que sustentan el desarrollo y resultados del proceso de reincorporación.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

Si: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

Si: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

Si: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

GESNI JULIANA GRISALES CRUZ

Firmado digitalmente por GESNI JULIANA GRISALES CRUZ



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre: Gesni Juliana Grisales Cruz

Cargo:

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>